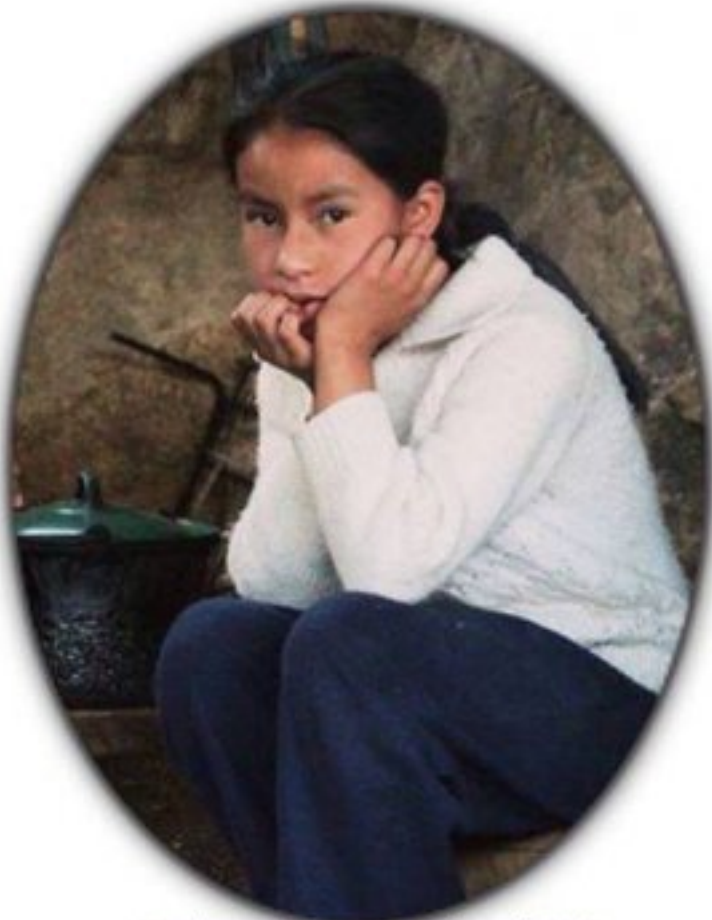


Este Centro de Derechos Humanos informa que el sábado 21 de febrero, a las 10:55 a.m., falleció, Antonia López Méndez, a la edad de 11 años. La menor es una de las 13 personas (4 familias) que fueron desplazadas forzosamente de la comunidad de Banavil,

**Etiquetas:** [Banavil](#), [Chiapas](#), [Desplazamientos forzosos](#), [Fallecimientos](#), [Pueblos originarios](#), [Tierra y territorio](#)



*29 de enero de 2005 - 21 de febrero de 2016  
Antonia López Méndez*

#### COMUNICADO DEL FRAYBA:

Este Centro de Derechos Humanos informa que el sábado 21 de febrero, a las 10:55 a.m., falleció, Antonia López Méndez, a la edad de 11 años. La menor es una de las 13 personas (4 familias) que fueron desplazadas forzosamente de la comunidad de Banavil, Municipio de Tenejapa, el pasado 04 de diciembre de 2011.

A más de tres años de padecer condiciones infrahumanas de subsistencia por el desplazamiento forzado, la menor Antonia ingresó, el pasado 18 de febrero del año en curso, al área de urgencias médicas del Hospital de las Culturas, en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. El testimonio de su familia indica que comenzó a padecer dolores en el cuello y en la pierna, además de pérdida de habla por lo cual fue ingresada al hospital para su valoración. Los médicos diagnosticaron "edema cerebral" en Antonia; por tal motivo, estuvo bajo atención especializada, agotando todas las posibilidades para salvarle la vida, sin lograrlo.

Tras éste lamentable hecho, los familiares de la menor tomaron la decisión de, este lunes 23 de febrero, llevar el cuerpo de Antonia para que sea sepultada en la comunidad de Banavil, municipio de Tenejapa; lugar de donde fueron desplazados forzosamente por un grupo de militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que, hasta la fecha, gozan de total impunidad al no ser ejecutadas las órdenes de aprehensión existentes en contra de los agresores.

Ante ello, integrantes de este Centro de Derechos Humanos y una representación de las familias desplazadas se dirigieron este domingo a Tenejapa para entrevistarse con las autoridades municipales a fin de solicitar que se adopten medidas precautorias para evitar cualquier incidente de difícil o imposible reparación. No obstante al no localizar al C. Antonio Sántiz Guzmán, presidente municipal en funciones, fue el Comandante Propietario Pedro Girón Gómez que se comunicó, vía telefónica, con el Secretario Municipal José Alfredo Girón Luna quien a su vez recomendó que sepultaran a la menor en la cabecera municipal de Tenejapa "debido a que las personas de Banavil están muy enojadas por las órdenes de aprehensión vigentes y que llevar a sepultar a Antonia ahí en Banavil, causaría problemas". En ese orden, el Comandante Propietario de Tenejapa no quiso recibir ninguna solicitud por escrito argumentando que no venía dirigido a él y que no había autoridad competente en esa localidad.

Dadas las circunstancias y en ejercicio del Derecho a su cosmovisión y cultura como pueblo indígena Tzeltal, consagrado en declaraciones y convenios internacionales, las familias desplazadas de Banavil este lunes 23 de febrero, partieron a las 08:00 horas de la Ciudad de San

Cristóbal de Las Casas con rumbo a la Comunidad de Banavil, Tenejapa; acompañados y acompañadas en caravana civil y pacífica por una representación de pueblos, organizaciones, colectivos y este Centro de Derechos Humanos que acudimos a los actos del sepelio de la menor Antonia.

Además del acompañamiento a la Caravana, este Centro dirigió comunicaciones formales al gobernador y secretario de gobierno de Chiapas a fin de que adopten las medidas necesarias para garantizar los actos fúnebres de la menor indígena Tseltal Antonia López Méndez.

Insistimos en señalar que desde hace más de tres años sostenemos la exigencia de justicia, retorno y verdad para las familias desplazadas de Banavil, Tenejapa; la impunidad e indiferencia de las autoridades del gobierno de Chiapas sólo confirma su complicidad para proteger a grupos que figuran entre los perpetradores de graves actos de violencia en esa región Tseltal de los Altos de Chiapas. Además, consideramos que las pésimas o nulas condiciones de salud, alimentación, educación, han traído como consecuencia, hechos tan lamentables como la muerte de la menor Antonia López Méndez. El gobierno del Estado, no ha cumplido con su deber de garantizar tales derechos.

**Antecedentes:**

El 4 de diciembre de 2011, en Banavil, Tenejapa, un grupo de integrantes del PRI agredió con armas de fuego a cuatro familias simpatizantes del EZLN. El ataque tuvo como resultado la muerte del Sr. Pedro Méndez López; la desaparición forzada del Sr. Alonso López Luna y el desplazamiento forzado de cuatro familias hostigadas por ser simpatizantes zapatistas; la detención del Sr. Lorenzo López Girón quien fue herido por arma de fuego y acusado de lesiones calificadas; y la detención arbitraria del Sr. Francisco Santiz López Base de Apoyo del EZLN (BAEZLN), que se encontraba en un lugar distinto al momento de los hechos. En el evento se registraron lesiones a seis personas más.

El 23 de diciembre de 2011, en el ejido Mercedes, que colinda con Banavil, se encontró un brazo que la familia asegura pertenecer a Alonso López Luna, ya que identificaron una cicatriz en uno de los dedos. El día 26 y 28 de diciembre, en el lugar del hallazgo, acudieron policías estatales, el ministerio público y el juez municipal para buscar el cuerpo sin encontrarlo. La familia de Alonso denuncia que no se realizó una búsqueda adecuada.

El 23 de marzo de 2012 fue puesto en libertad Lorenzo López Girón y el 25 de enero de 2013, después de un año y más de un mes, el BAEZLN Francisco Santiz López. No obstante, y paradójicamente, en el expediente No. 77/2011 se acusa a las víctimas de las agresiones ocurridas en Banavil, motivo por el cual hay órdenes de aprehensión en contra de Alonso López Luna, actualmente desaparecido, Pedro y Antonio López Girón.

Por otra parte y pese a la documentación probada en el Acta administrativa 460/1N7A-T1/2012 radicada en la Fiscalía de Justicia Indígena por el delito de despojo no se le ha dado trámite. De igual forma, del avance en las investigaciones radicadas en los expedientes No. 78/2012 y No. 42/2011, del que se desprenden varias órdenes de aprehensión en contra de los perpetradores, entre ellas por la desaparición forzada de Alonso López Luna, ninguna ha sido ejecutada hasta la fecha.

**URL de origen:** <http://www.cgtchiapas.org/noticias/sepelio-banavil-tenejapa>